

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-031220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,049

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,049) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,740 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2020, se aprobó la carpeta técnica para el proyecto “Construcción y recuperación de aceras, cordón cuneta y rampas”, por un monto de US\$70,000.00, con fondos de compensación por incremento de aprovechamiento urbanístico según lo establecido en el Diario Oficial No. 100, Tomo 419, “Reforma al Reglamento de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador”.
- III- Que es necesario incrementar US\$5,000.00 al monto aprobado del proyecto, con fondos propios, teniendo como nuevo monto la cantidad de US\$75,000.00, dicho incremento se debe a que por los últimos acontecimientos originados por lluvias, se tuvieron que suspender obras, ocasionando a la fecha retrasos en su ejecución, por lo que se hace necesario prorrogar al 31 de diciembre de 2020, la contratación de la mano de obra requerida para finalizar dichas obras.
- IV- Que se necesita realizar una reprogramación presupuestaria, según el detalle siguiente:

ESTRUCTURA/ FUENTE		DISMINUIR				ESTRUCTURA/ FUENTE		AUMENTAR			
ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL	F2	51107	BENEFICIOS ADICIONALES	DICIEMBRE	5,000.00	CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE ACERAS CORDON Y CUNETAS Y RAMPAS	F2	51201	SUELDOS	DICIEMBRE	3,605.28
								51402	ISSS POR REMUNERACIONES EVENTUALES		1,115.31
								51502	AFP POR REMUNERACIONES EVENTUALES		279.41
								TOTAL			5,000.00
TOTAL						TOTAL		5,000.00			

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la modificación al acuerdo municipal número 1,740 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2020, incrementando a CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000.00), al monto original con fondos propios, obteniendo un**

nuevo monto de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,000.00).

2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, aplicando los valores con fondos propios asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura de la Dirección de Desarrollo Territorial, y realizar la reprogramación detallada en el considerando IV.
3. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes.
4. Autorizar la modificación al plan de compras, específicamente el monto del proyecto.
5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.

**Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese"''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**